



# **Política de Gestión de Riesgos**

14 de marzo de 2023

## Índice

1. Objeto	3
2. Alcance	3
3. Definiciones	4
4. Sistema de Gestión Riesgos	4
4.1. Principios básicos para la gestión de riesgos	4
4.2. Tipología de riesgos	5
4.3. Proceso de Gestión de Riesgos	5
4.3.1. Identificación de los Riesgos	5
4.3.2. Definición de criterios y escalas de valoración	5
4.3.3. Análisis, evaluación y priorización de los riesgos	6
4.3.4. Elaboración del Mapa de Riesgos	6
5. Estructura Organizativa del Sistema de Gestión Riesgos	6
5.1. El coordinador de riesgos	6
5.2. El CFO	7
5.3. El CEO	7
5.4. El Consejo de Administración	8
6. Aceptación y cumplimiento	8
7. Vigencia	8
8. Anexo: Adhesión a la Política de Gestión de Riesgos	9

## 1. Objeto

El objeto de la presente “**Política de Gestión de Riesgos**” (en adelante, la “Política”) es reflejar las principales características del Sistema de Gestión Riesgos de Millenium Hospitality Real Estate (junto con sus sociedades dependientes, denominadas colectivamente como “MHRE”, o la “Compañía”).

En concreto, esta política persigue:

- Establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos a los que se enfrenta MHRE.
- Favorecer la implantación del Sistema de Gestión Riesgos en MHRE.
- Formalizar el compromiso de la dirección de MHRE con la gestión proactiva de los riesgos.

El Consejo de Administración (el “Consejo”, en adelante) es el responsable del Sistema de Gestión Riesgos de MHRE en su conjunto y establece, a través de la presente Política, los siguientes **objetivos específicos y fundamentales** para la adecuada gestión de los riesgos:

- Favorecer el cumplimiento de los objetivos estratégicos de MHRE.
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas y a las partes interesadas (i.e. empleados, proveedores, clientes, etc.).
- Alinear la gestión de riesgos en MHRE con la metodología COSO ERM 2017, como práctica más habitual a nivel internacional en materia de gestión de riesgos.
- Establecer unas directrices mínimas exigibles en materia de gestión de riesgos para sus Sociedades dependientes.
- Conocer los principales riesgos y evitar pérdidas derivadas de la materialización de los mismos, tanto en MHRE como en sus Sociedades dependientes.
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.
- Preservar la imagen y reputación de MHRE y de su marca.
- Tener una continuidad en el análisis y la detección de posibles amenazas y nuevos riesgos para analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia.

En esta línea, el Consejo de Administración, como órgano responsable del Sistema de Gestión de Riesgos de MHRE, encomendará al Consejero Delegado (CEO) de MHRE el desarrollo de los objetivos mencionados.

El CEO, por su parte, podrá delegar estas funciones en un miembro del equipo directivo.

## 2. Alcance

La presente Política se aplica a todos los administradores, directivos y empleados de MHRE (en adelante, “Personas Sujetas”) y sus sociedades dependientes, independientemente de su ubicación geográfica, jerárquica, funcional o la modalidad contractual que determine su relación con la compañía. La presente Política de Gestión de Riesgos son las instrucciones mínimas exigibles para MHRE.

### 3. Definiciones

A continuación, un glosario de algunos de los términos clave utilizados en este documento:

- **MHRE:** Millenium Hospitality Real Estate, según se define al inicio de la presente Política.
- **Evento:** incidente o acontecimiento que podría convertirse en un riesgo y afectar a la consecución de los objetivos de MHRE.
- **Riesgo:** cualquier evento, contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos estratégicos de MHRE.
- **Catálogo de Riesgos:** listado de riesgos que pueden afectar a MHRE.
- **Impacto:** consecuencia económica, legal o reputacional de la materialización de un riesgo, la cual puede afectar negativamente a la consecución de los objetivos de MHRE.
- **Probabilidad de Ocurrencia:** probabilidad de que se materialice un riesgo en el futuro.
- **Control:** actividad, procedimiento o proceso diseñado para reducir la probabilidad de ocurrencia de un riesgo o mitigar su impacto en caso de que se materialice.
- **Apetito al Riesgo:** nivel de riesgo que MHRE está dispuesto a aceptar para alcanzar sus objetivos estratégicos.
- **SGR:** Sistema de Gestión de Riesgos

### 4. Sistema de Gestión Riesgos

#### 4.1. Principios básicos para la gestión de riesgos

El Sistema de Gestión Riesgos de MHRE, considerará en todo momento los siguientes principios:

- **Estrategia:** El SGR debe integrarse en la planificación estratégica y en el día a día de MHRE. Asimismo, MHRE solicitará a sus sociedades dependientes implantar sistemas de gestión de riesgos alineados con los objetivos de su propio sistema de gestión de riesgos, aunque adaptados a sus necesidades y circunstancias particulares.
- **Horizonte temporal y anticipación:** El SGR debe considerar los eventos relevantes para MHRE en el corto, medio y largo plazo, con el fin de facilitar la anticipación a la materialización de los mismos y mejorar la capacidad de respuesta.
- **Gobierno:** La dirección de MHRE pretende alinearse con las buenas prácticas en gobierno corporativo a través de un SGR adecuado.
- **Cultura:** El SGR es un elemento clave para preservar los valores de MHRE y sus mecanismos de respuesta ante eventos que puedan suponer un riesgo.
- **Transparencia:** El SGR promueve un adecuado flujo de información sobre los principales riesgos de la Compañía hasta el Consejo de Administración y otros grupos de interés. En este sentido, al menos una vez al año se reportará al consejo de MHRE sobre sus principales riesgos.

- **Responsabilidades:** El SGR es responsabilidad, en su conjunto, del Consejo de MHRE. La responsabilidad en la gestión de dicho sistema recae en el Consejero Delegado de MHRE, quien debe asignar claramente las responsabilidades para la gestión de cada riesgo.

## 4.2. Tipología de riesgos

Los riesgos de MHRE se clasifican en las siguientes categorías, según su naturaleza:

- **Riesgos Estratégicos:** son los que afectan a los objetivos de alto nivel, directamente relacionados con la consecución del plan estratégico (relacionados con el entorno externo e interno).
- **Riesgos de Operaciones:** son los que afectan a los objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos a lo largo de los procesos de la cadena de valor y de soporte.
- **Riesgos Financieros:** Relacionados con la información financiera, cambios en el mercado y en el valor de las inversiones, tipos de interés.
- **Riesgos de Cumplimiento:** son los que afectan a los objetivos relativos al cumplimiento de leyes, normas y procedimientos internos aplicables.

## 4.3. Proceso de Gestión de Riesgos

A continuación, se presenta el **enfoque**, fases y principales actividades del Proceso de Gestión de Riesgos de MHRE.

### 4.3.1. Identificación de los Riesgos

El proceso de identificación de los riesgos utilizado para la elaboración del Mapa de Riesgos de MHRE se basa en la elaboración de un Catálogo de Riesgos, organizado por categorías, a partir del análisis de los entornos interno y externo en el que opera MHRE.

### 4.3.2. Definición de criterios y escalas de valoración

En MHRE, los riesgos se evalúan en términos de **Probabilidad de Ocurrencia e Impacto** y en base al **Apetito al Riesgo**, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Financiero.** desviación negativa de objetivos financieros de la Organización.
- **Cumplimiento.** aquellas consecuencias legales (por ej. sanciones, multas, procesos judiciales, etc.) derivadas de algún incumplimiento por parte de la Organización.
- **Estratégico:** aquellas desviaciones negativas que afectan a la consecución de los objetivos a alto nivel (p.ej. Factores macroeconómicos y sociopolíticos, competidores, etc.)
- **Operaciones:** aquellas desviaciones que afectan negativamente a la consecución de todos aquellos objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos (p.ej. Venta y precios de venta, relación con mayorista, etc.).

#### 4.3.3. Análisis, evaluación y priorización de los riesgos

Una vez definidos el catálogo de riesgos y las escalas de valoración, se procede a la evaluación de riesgos, en términos de Probabilidad de Ocurrencia e Impacto (en una escala del 1 al 5 en ambos casos) por parte de personal clave de MHRE, basándose en su experiencia y en su conocimiento de MHRE.

La valoración de los riesgos da lugar al cálculo de su severidad, expresada en una escala del 1 al 25, siendo 1 el valor residual más bajo y 25 el más alto (resultado de multiplicar probabilidad x impacto).

#### 4.3.4. Elaboración del Mapa de Riesgos

Los resultados de la evaluación de riesgos se consolidan en el Mapa de Riesgos, una representación gráfica, sistemática y organizada del Catálogo de Riesgos, que permite visualizar en un eje de coordenadas la magnitud y relevancia de los riesgos en base a los criterios de Probabilidad de Ocurrencia e Impacto previamente definidos (Eje X: impacto de los riesgos; Eje Y: probabilidad de ocurrencia).

## 5. Estructura Organizativa del Sistema de Gestión Riesgos

El deber de controlar y gestionar los riesgos de MHRE recae en todos los miembros de MHRE, con el liderazgo del consejero delegado.

### 5.1. El coordinador de riesgos

El Coordinador de Riesgos, rol asumido por el responsable de riesgos, es la persona designada por el Consejo de Administración, a propuesta del CEO, como responsable de las tareas de coordinación del día a día relacionadas con el SGR.

Para ello, al Coordinador de Riesgos se le han asignado las siguientes funciones y responsabilidades:

- Definir y, en su caso, actualizar el Catálogo de Riesgos Corporativos de la Compañía.
- Realizar las entrevistas de evaluación de riesgos con el personal clave de la Compañía y consolidar y priorizar los riesgos de la Compañía en un Mapa de Riesgos Corporativo.
- Supervisar las fichas de riesgo completadas por los responsables de riesgo, con base en la siguiente información reportada por los facilitadores de información del riesgo:
  - La evolución de los KPI asociados al riesgo.
  - La ejecución, el diseño y la efectividad de las medidas de control diseñadas e implementadas para mitigar el riesgo.
  - La evolución de los planes de acción.
- Reportar al CFO lo siguiente:

#### (i) Mapa de riesgos corporativos:

- El mapa de riesgos consolidado y priorizado en base a la valoración de los entrevistados.
- Un resumen de los comentarios y conocimientos obtenidos durante la entrevista- i.e., áreas de especial preocupación, causas, efectos, tendencias de riesgo, nuevos controles, etc.
- Cambios clave en relación con el mapa de riesgos del año anterior.
- Un análisis de dispersión de la valoración de los riesgos

## (ii) Hojas de datos de riesgo

- Estado actual de los riesgos de la Compañía, detallando (i) si algún riesgo ha sido sujeto a cambios antes del proceso anual de evaluación de riesgos; y (ii) cuáles han sido asignados como propietario del riesgo, así como cualquier cambio en los cesionarios actuales.
- Nuevos riesgos emergentes y / o nuevas causas / efectos asociados a los riesgos existentes.
- Evolución del proceso de diseño e implementación de control / KPI.
- Evolución de los KPI asociados a riesgos clave, es decir, aquellos con incidencias o cerca del umbral definido por el propietario del riesgo.
- Evolución de planes de acción asociados a riesgos clave.

## 5.2. El CFO

El CFO es responsable de lo siguiente:

- Proponer al personal clave a entrevistar para la actualización del Mapa de Riesgos Corporativo.
- Revisar y proponer ajustes al trabajo realizado por el Coordinador de Riesgos, es decir, la priorización de los principales riesgos de la Compañía, la forma en que se presentan los riesgos, etc.
- Validar los planes de acción a la capacidad de la Compañía para mitigar sus riesgos clave.

Además, el CFO reporta un resumen de la información que le reporta el Coordinador de Riesgos al CEO, o la persona designada por él, destacando los elementos clave que deben ser reportados al Consejo.

## 5.3. El CEO

La persona asignada por el Consejo como responsable del desarrollo de los objetivos específicos y fundamentales del SGR, el CEO es responsable de supervisar el SGR.

Para ello, el consejero delegado deberá llevar a cabo y / o delegar las siguientes funciones y responsabilidades:

- Validar el personal clave a entrevistar para la actualización del Mapa de Riesgos Corporativo y los asignados como responsables de riesgo.
- Revisar y proponer ajustes al trabajo realizado por el coordinador de riesgos, es decir, la priorización de los principales riesgos de la Compañía, la forma en que se presentan los riesgos, etc.
- Presentar a la Comisión de Auditoría los resultados obtenidos del sistema de gestión de riesgos.

## 5.4. La Comisión de Auditoría

El Órgano asignado por el Consejo como responsable de supervisar el sistema de gestión de riesgos financiero y no financiero, incluidos los fiscales, es la Comisión de Auditoría.

Para ello, la Comisión deberá llevar a cabo y / o delegar las siguientes funciones y responsabilidades:

- Supervisar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales.
- Revisar y proponer recomendaciones en caso de identificación de debilidades al Consejo de Administración y establecer los plazos para su seguimiento.

Además, la Comisión de Auditoría es responsable de elevar al Consejo de Administración el Mapa de Riesgos Corporativo actualizado y los aspectos más destacados del SGR.

### 5.5. El Consejo de Administración

Como órgano responsable del SGR, el Consejo es responsable de asignar roles y responsabilidades a las personas involucradas en la gestión de los riesgos de la Compañía y supervisar el funcionamiento del SGR.

Concretamente, se han asignado al Consejo de Administración las siguientes funciones y responsabilidades:

- Establecer pautas de actuación y políticas a seguir en relación con la gestión de riesgos.
- Velar por el correcto seguimiento e implementación de las instrucciones y políticas indicadas por MHRE.
- Aprobar las medidas de gestión / mitigación y los planes de acción emprendidos para reducir los riesgos de la Compañía.
- Aprobar los mapas de riesgos corporativos de la empresa.

## 6. Aceptación y cumplimiento

La presente Política se difunde a todas las Personas Sujetas, quienes están obligadas al cumplimiento de la misma desde el momento de su incorporación a MHRE y durante su desempeño profesional para el mismo, debiendo dejarse constancia por escrito de su aceptación.

## 7. Vigencia

La presente Política ha sido aprobada por el **Consejo de Administración**, incorporándose a la normativa interna de MHRE y permaneciendo vigente en tanto no se apruebe su anulación o modificación. Cualquier modificación de la presente Política deberá contar con la aprobación del **Consejo de Administración**.



## 8. Anexo: Adhesión a la Política de Gestión de Riesgos

Yo, [*Nombre Completo*], empleado de Millenium Hospitality Real Estate (MHRE), manifiesto que he recibido una copia de la política de Gestión de Riesgos, conozco y entiendo el contenido del mismo, y que, por medio de la presente, lo acepto.

Firma:

---

Nombre:

---

Fecha

---